

Guayaquil, 26 de marzo de 2018

Señores

ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA AGRÍCOLA ODALIA S.A.

Ciudad.-

Estimados Señores:

En cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales de la Compañía, la Ley y el Reglamento expedido por el Superintendente de Compañías, mediante RES.No.90-1-5-3-006 publicado en el R.O. No. 445 de Mayo 28/90, cumplo con presentar a ustedes el siguiente informe correspondiente a la actividad de la Compañía durante 2.017.

Primero: La actividad interna de la Compañía, se ha desenvuelto durante el periodo a que se hace referencia este informe con absoluta normalidad, sin que se haya presentado situaciones de orden administrativo o laboral que merezcan un comentario especial.

Segundo: El entorno económico, social y político ha afectado al sector empresarial del país y particularmente el cambio de gobierno con todas sus repercusiones en cuanto a la economía colapsada y en riesgo de crisis, así como su entorno lleno de actos de corrupción que inciden en el normal desenvolvimiento de las actividades. Los cambios continuos en la normativa Tributaria, el incremento del contrabando de azúcar de los países vecinos han afectado directamente en las actividades de la empresa en general y la consecución de las metas previstas para el periodo.

Tercero: En lo referente a nuestra Compañía, del análisis del Balance General correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 2.017, está a consideración de ustedes, se establece que en el presente ejercicio hubo un resultado contable positivo de US \$ 255.031,18 (incluye ingresos por \$ 214.255,06 correspondientes a mediciones activos biológicos por aplicación de Niifs) al mismo que le deducimos los ingresos por medición Niifs y sumamos gastos relacionados a los mismos, obteniendo una base para pago de Utilidades a trabajadores de \$ 52.589,71, de donde el 15% para trabajadores es \$ 7.888,46, adicionalmente resultó un impuesto a la Renta Corriente de \$ 14.791,55 e Impuesto a la Renta Diferido por \$ 39.393,82 quedando un valor de \$ 192.957,35 como utilidades para accionistas.

Cuarto: No ha habido disposición alguna emanada de los Organismos Directivos o Superiores de la Compañía, que hubieren sido incumplidos por esta Gerencia.

Quinto: Me permito recomendar a los Señores Accionistas, implementar una permanente política tendiente al fortalecimiento patrimonial y de liquidez de la Empresa para el mejor cumplimiento de los objetivos de desarrollo que constituyen la meta de quienes integramos la Compañía, por lo que sugiero que la utilidad del período no sea repartida, más bien se considere como una Reserva Facultativa para afrontar probables dificultades financieras.

Sexto: Finalmente, esta administración en 2017 decidió evaluar el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera, y por ello se han evaluado las partidas de los Estados Financieros de acuerdo a los requerimientos de esta normativa y ajustarlas en los casos que estas disposiciones lo requieran.

Atentamente,



SEGUNDO MIGUEL ANDRADE MOSQUERA
GERENTE GENERAL